



Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

Expediente nº: 1882/2022

Acta de constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 29/12/2023

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y PUNTUACIÓN DEL CONCURSO

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 11 de MAYO de 2023, a las 13:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar el concurso para la cobertura en propiedad de una plaza de AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN, PUESTO DE SECRETARIA DE JUZGADO DE PAZ Y RECAUDACION, en el marco del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal son:

Cargo	Identidad
Presidente	D. FAUSTINO ANTONIO CENTENO FERNÁNDEZ
Secretario	D. JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO
Vocal	D. JOSE MARIO BENITO BLAZQUEZ
Vocal	D ^a . EVARISTA FERNANDEZ TREJO
Vocal	D. JOSÉ CARLOS BOTE SAAVEDRA

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se acuerda proceder a la valoración de los méritos correspondientes al concurso de los aspirantes presentados, con la siguiente calificación:

1.- ANA MARÍA PEÑA VAQUERO. XXXX 8812 X Puntuación total

120

A. Experiencia Profesional: hasta un máximo de 80 puntos (A1+A2+A3):

1. Por el desempeño ininterrumpido en el Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, de una plaza de auxiliar Administrativo, con desempeño en un puesto de trabajo de funciones iguales	231 MESES	80 puntos
2. Por el desempeño ininterrumpido en una Administración, de una plaza de auxiliar Administrativo, con desempeño en un puesto de trabajo de funciones iguales	MESES	puntos
3. Por el desempeño ininterrumpido en una Administración, de una plaza de auxiliar Administrativo, con desempeño en un puesto de trabajo de funciones diferentes	MESES	puntos

B. Formación: hasta un máximo de 40 puntos (B1+B2).

1. Formación complementaria específica	10	
CURSO	HORAS	PUNTOS
Valorados todos los cursos de formación presentados por la aspirante se alcanza la puntuación máxima determinada en las bases de 10 puntos		

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Madrigal de la Vera. 10480 (Cáceres). Tfno. 927565005. Fax: 927565226

2. Uso de programas informáticos y herramientas en el trabajo diario que determinen la operatividad en el puesto		30
CURSO	AÑOS	PUNTOS
Gestor de Expedientes GESTIONA	6	10
Gestor de Expedientes ESTIMA OARGT SOLUCION TRIBUTARIA	5	10
Programa INFOREG	9	10
Aplicación de Registro de Usuarios para el acceso a los servicios de certificación de la F.N.M.T. - R.C.M	2	10

2.- MARÍA ANTONIA FRAILE DELGADO. XXXX 4932 X Puntuación total

5,76

A. Experiencia Profesional: hasta un máximo de 80 puntos (A1+A2+A3):

1. Por el desempeño ininterrumpido en el Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, de una plaza de auxiliar Administrativo, con desempeño en un puesto de trabajo de funciones iguales	MESES	puntos
2. Por el desempeño ininterrumpido en una Administración, de una plaza de auxiliar Administrativo, con desempeño en un puesto de trabajo de funciones iguales	76 MESES	0,76 puntos
3. Por el desempeño ininterrumpido en una Administración, de una plaza de auxiliar Administrativo, con desempeño en un puesto de trabajo de funciones diferentes	MESES	puntos

B. Formación: hasta un máximo de 40 puntos (B1+B2).

1. Formación complementaria específica		5
CURSO	HORAS	PUNTOS
Valorados todos los cursos de formación presentados por la aspirante se alcanza la puntuación máxima determinada en las bases de 5 puntos		
2. Uso de programas informáticos y herramientas en el trabajo diario que determinen la operatividad en el puesto		
CURSO	AÑOS	PUNTOS
Gestor de Expedientes GESTIONA		
Gestor de Expedientes ESTIMA OARGT SOLUCION TRIBUTARIA		
Programa INFOREG		
Aplicación de Registro de Usuarios para el acceso a los servicios de certificación de la F.N.M.T. - R.C.M		



Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

Terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal ORDENA publicar la relación provisional de aprobados/as por orden de puntuación, con las puntuaciones obtenidas en el ejercicio, indicando que los/as interesados/as dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, desde dicha publicación para efectuar las reclamaciones, si proceden, ante dicho Tribunal.

ORDEN	ASPIRANTE	PUNTOS
1	ANA MARÍA PEÑA VAQUERO	120
2	MARÍA ANTONIA FRAILE DELGADO	5,76

Una vez resueltas las posibles reclamaciones, el Tribunal publicará la lista definitiva de aspirantes que hayan superado la prueba y si no se procedieran se dará traslado del presente acta como propuesta de de nombramiento al Sr. Alcalde para que proceda a su nombramiento como personal laboral fijo conforme las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:15 horas, redactándose la presente acta que firman todos los concurrentes.

EL PRESIDENTE,


FAUSTINO ANTONIO CENTENO
FERNÁNDEZ

VOCAL,


JOSE MARIO BENITO
BLAZQUEZ

VOCAL,


EVARISTA FERNANDEZ
TREJO

VOCAL,


JOSÉ CARLOS BOTE SAAVEDRA

EL SECRETARIO


JESUS GONZÁLEZ CHAPARRO

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Madrigal de la Vera. 10480 (Cáceres). Tfno. 927565005. Fax: 927565226